

## **PUNTA ARENAS,**

0 9 SEP 2025

## NUM. 2460 / (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°2087 de 07 de agosto de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Contratación de Seguros de Bienes Municipales, II. Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-33-LP25, (Antecedente N°2671/2025);
- 2. Decreto Alcaldicio N°2216 de 19 de agosto de 2025, que designa la comisión evaluadora de la licitación pública "Contratación de Seguros de Bienes Municipales, II. Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-33-LP25;
- 3. Correo electrónico, de 03 de septiembre de 2025, de la Directora de Servicios Generales;
- 4. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico, de 03 de septiembre de 2025;
- 5. Correo electrónico, de 03 de septiembre de 2025, de la Secretaria Municipal;
- 6. Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- 7. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
- 8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1976 de 08 de septiembre de 2025;

## DECRETO:

 MODIFICASE el <u>Decreto Alcaldicio N°2216 de 19 de agosto de 2025</u>, que designa la comisión evaluadora de la licitación pública "Contratación de Seguros de Bienes Municipales, II. Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-33-LP25, en el siguiente sentido:

Donde dice

NOMBRE	ESCALAFON	GRADO	CALIDAD JURIDICA	DIRECCION
CARMEN BARRIENTOS BARRIENTOS	PROFESIONAL	8	PLANTA	SERVICIOS GENERALES

Debe decir

NOMBRE	ESCALAFON	GRADO	CALIDAD JURIDICA	DIRECCION
RICARDO VERA GUERRERO	DIRECTIVO	7	PLANTA	SERVICIOS GENERALES

 DÉJESE ESTABLECIDO que, para todos los efectos legales se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto Alcaldicio N°2216 de 19 de agosto de 2025.

ALCALDE

CLAUDIO RADONICH JIMENEZ ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE. -

MICHAEL FURNISS CIFUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRJ/RWC/MFC/jfl.-DIS/RIBUCION:

- Servicios Generales
- -/Antecedentes
- Archivo. -

SECRETARIA